



COGNICIÓN Y COMPORTAMIENTO

La revista **COGNICIÓN Y COMPORTAMIENTO** es un emprendimiento editorial de ALAMOC - Asociación Latinoamericana de Análisis, Modificación del Comportamiento y Terapia Cognitiva Conductual.

La revista publicará semestralmente, a partir de noviembre de 2018, artículos de investigación, revisiones y artículos de naturaleza teórica tanto sobre ciencia cognitiva y conductual básica; así como sobre la aplicación de distintos enfoques de Terapias Cognitivas Conductuales y de Modificación del Comportamiento para la conceptualización, evaluación, prevención y tratamiento de los diferentes cuadros psicopatológicos.

Reglamento de Publicaciones

- 1) Los artículos científicos deberán enviarse en formato original exclusivamente al correo **cyc.alamoc@gmail.com** con copia a **rodriguezbiglieri@itccargentina.com.ar**
- 2) Los trabajos presentados deberán ser inéditos y no podrán haber sido enviados simultáneamente a otra editorial para su publicación.
- 3) Sólo se recibirán aquellos manuscritos que se ajusten a los lineamientos establecidos en los objetivos de la revista y que presenten los tipos de formatos establecidos.
- 4) La extensión máxima permitida es de hasta 20 páginas en tamaño A4, escritas en procesador de texto a espacio doble, letra tipo Arial, cuerpo 12.
- 5) Los manuscritos pueden enviarse en idioma castellano, portugués o inglés. Los textos enviados en idioma inglés pueden ocasionar cargos económicos por su traducción, los cuales corren por cuenta del/los autor/es de aprobar éstos el presupuesto presentado por la revista.
- 6) Todo manuscrito debe acompañarse de un documento en donde los autores aceptan la transferencia de derechos de publicación hacia la revista. Dicho documento puede descargarse del sitio web (a establecer) y debe ser enviado como archivo independiente, aparte del manuscrito.
- 7) La primera hoja del manuscrito estará encabezada por el título del trabajo en español (o portugués) e inglés), nombre del autor/es y su pertenencia institucional. Uno de los autores deberá ser designado como responsable para las comunicaciones y señalar las vías de contacto (Ej. email, dirección postal, etc.).
- 8) A continuación de los datos antedichos se agregará un resumen de un máximo de 200

palabras, en español (o portugués) y en inglés. Debajo del resumen breve se añadirán entre cuatro y cinco palabras clave en español (o portugués) y en inglés.

9) Los *reportes de investigación científica* y los *artículos de revisión* deberán contener las siguientes secciones: 1) Introducción, 2) Método, 3) Resultados, 4) Discusión y 5) Referencias bibliográficas. Es necesario que el/los objetivo/s de dichos estudios queden explicitados en el cuerpo del texto.

10) El material de tipo clínico enviado a publicación deberá preservar el anonimato de los pacientes involucrados. Asimismo, los trabajos de investigación clínica deben incluir en el apartado "Método" una mención explícita a que todos los sujetos participantes han sido debidamente informados sobre las características y objetivos del estudio y que las fuentes de financiamiento deberán ser explícitamente mencionadas y se debe consignar si existe o no algún tipo de conflicto de intereses.

11) También podrán publicarse *Cartas de lector* y *artículos de opinión*, cuya estructura de presentación es libre, pero debiéndose referenciar la bibliografía objeto de debate o reflexión.

12) Las ilustraciones (fotografías, diagramas, tablas, dibujos), se entregarán en hojas aparte numeradas en forma consecutiva. Se debe consignar en el texto su lugar de inserción.

13) 14). Las referencias bibliográficas se agregarán al final del artículo y al igual que el diseño de tablas deberán ajustarse a las normas del Publication Manual de la American Psychological Association (6ta edición, año 2001).

14) Al final del trabajo pueden consignarse los agradecimientos. A continuación de estos, si se ha recibido financiación para la realización del estudio objeto de publicación Psychological Association (6ta edición, año 2001).

15. Se recomienda evitar el uso de notas al pie de página. En caso de uso imprescindible las mismas deberán estar enumeradas en el cuerpo del texto en forma consecutiva.

16). Proceso de evaluación y revisión: luego de recibido artículo el consejo editorial evalúa si éste cumple con los criterios científicos de la revista y si es pertinente a los objetivos de la editorial. Si el resultado es afirmativo el manuscrito se envía para su evaluación a un mínimo de dos pares académicos que realizan la tarea de manera ciega. Los evaluadores tendrán un plazo de 60 días para expedir su respuesta. Teniendo en cuenta las evaluaciones de los pares académicos la Editorial comunicará al autor designado para la comunicación el dictamen correspondiente, el cual puede ser de 1) rechazo del manuscrito; 2) Aceptación del manuscrito; 3) Aceptación con la solicitud de que se realicen las modificaciones sugeridas por los pares académicos.

17). Una vez publicado el artículo, este será enviado en formato PDF al autor designado para las comunicaciones pudiendo hacer uso del mismo sólo para su intercambio científico.

18) El envío de un manuscrito a la revista constituye por su mero hecho una constancia de aceptación de este reglamento de publicaciones y, por lo tanto, de las responsabilidades en cuanto a autoría, originalidad y confidencialidad que en él se describen.
